

Expediente: 648/19

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DGR C/ ESPINOZA IVAN ISAIAS S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC

Tipo Actuación: CEDULA A CASILLERO VIRTUAL

Fecha Depósito: 30/11/2021 - 05:12

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 -

#### PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES Nº: 648/19



H20502153986

Concepción, 29 de noviembre de 2021.-

# CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

## **OFICIALES NOTIFICADORES**

Domicilio digital: 30648815758868

3513/21

CARATULA: PROVINCIA DE TUCUMAN DGR c/ ESPINOZA IVAN ISAIAS s/ EJECUCION FISCAL .- Expte N°: 648/19.-

Se Notifica a: ESPINOZA IVAN ISAIAS

Domicilio Real: PUERTO ARGENTINO CASA 16 - CONCEPCION

### PROVEIDO

CONCEPCION, 14 DE AGOSTO DE 2020. 1) Tener presente la planilla fiscal practicada por la Secretaria. 2) En virtud del Art. 335 del C.T.T. "... Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde.

3) Intimar a la parte condenada en costas: **ESPINOZA IVAN ISAIAS** a fin de que abone el importe de la planilla fiscal a su cargo la cual asciende a la suma de \$ 867,00, la cual deberá ser abonada en el plazo de 72 hs., bajo apercibimiento de pasar los antecedentes a la Dirección General de Rentas a los fines que correspondiere. PERSONAL.-''. SBS - JUEZ DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI.

#### QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

| Actuación firmada en fecha 29/11/2021  |
|--|
| Certificado digital: CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799  |
| La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar. |
|  |

SE ADJUNTA PLANILLA FISCAL Y BONO DE MOVILIDAD N° 114899.-